

DECRETO 1822 DE 2002

(agosto 9)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Pablo Bonilla Arboleda, identificado con la cédula de ciudadanía 79488900 de Bogotá, como Viceministro del Medio Ambiente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2002.

ALVARO URIBE VELEZ

La Ministra del Medio Ambiente,

Cecilia Rodríguez González-Rubio